

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00108636 - Finanzas para la Biodiversidad BIOFIN	FECHA: 20 de enero de 2020
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907 “Diseño e implementación de una estrategia de difusión sobre la producción y consumo sostenible, a través de una experiencia de realidad virtual”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del 7 de febrero de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 5208** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:
http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

Anexo 1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907
P/00108636

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Diseño e implementación de una estrategia de difusión sobre la producción y consumo sostenible, a través de una experiencia de realidad virtual”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente - MAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 5
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 10
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4 y 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. Marzo de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Mayo de 2020
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 7
Requisitos especiales de seguridad	Ninguna
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y	Obligatorio

calendario de actividades y subactividades	
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	Dólares EE.UU.
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica)

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa – 20% · Equipo de trabajo - 10% · Propuesta técnica (Plan de trabajo, cronograma, metodología) - 40% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%)</p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p> <p>Mayor detalle ver página de “Criterios de Evaluación”</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP ³	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)⁴ disponible en el siguiente link: <p>http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencias (Anexo 4) • Formulario de Joint Venture (Anexo 5)

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁵</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 27 de enero de 2020 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
--	--

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Ponderación	Puntaje
1.	Perfil de la empresa	20%	100 puntos
2.	Perfil del equipo	10%	100 puntos
3.	Propuesta técnica	40%	100 puntos
4.	Oferta económica	30%	
TOTAL		100%	

TABLA 01. Calificación de la empresa

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
Empresa de comunicación digital, publicidad y comunicaciones con al menos cinco años de experiencia en producción audiovisual.	50	Menos de 1 año = 0 ≥ 1 y < 3 años = 20 ≥ 3 y < 5 años = 30 5 años o más = 50
Experiencia en dos vídeos de realidad virtual como empresa.	30	0 = 0 1 = 15 2 o más = 30
Experiencia de al menos un trabajo de campo en temas ambientales.	20	Ningún trabajo = 0 Un o más trabajos = 20
TOTAL	100	

TABLA 02. Calificación equipo técnico

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
Coordinador general: Profesional con título de tercer nivel en cine y video, producción audiovisual o afines.	30	Tiene el título mencionado: 30 No tiene el título mencionado: 0
Productor general: Profesional con título de tercer nivel en comunicación o similar	30	Tiene el título mencionado: 30 No tiene el título mencionado: 0
Especialista en sonido: Profesional con título de tercer nivel en ingeniería de sonido o afines.	25	Tiene el título mencionado: 25 No tiene el título mencionado: 0
Técnico en diseño gráfico o afines: Profesional con título de tercer nivel en diseño gráfico o afines.	15	Tiene el título mencionado: 15 No tiene el título mencionado: 0
TOTAL:	100	

TABLA 03. Calificación propuesta técnica

TEMA	PUNTAJE
Pertinencia del concepto creativo sugerido	35
Propuesta gráfica y descripción general del material audiovisual propuesto con hilo conductor	25
Acciones para promover la articulación e impacto de estrategia VR y redes sociales	25
Especificaciones técnicas del equipo tecnológico con el que se llevará a cabo la producción de material	15
TOTAL	100

PROPUESTA ECONÓMICA	30%
TOTAL	100%

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907 “Diseño e implementación de una estrategia de difusión sobre la producción y consumo sostenible, a través de una experiencia de realidad virtual”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - *Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)*
 - *Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.*
 - *Copia del documento del RUC*
 - *Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.*

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades” del 2018.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último ejercicio fiscal: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-a
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907
P/00108636

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida
Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2020

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa:

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907
P/00108636

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2-b-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907
P/00108636

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907
P/00108636

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907 “Diseño e implementación de una estrategia de difusión sobre la producción y consumo sostenible, a través de una experiencia de realidad virtual”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, _____ de _____ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa



PN
UD

Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-d-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907
P/00108636

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

Anexo 2-e
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907
P/00108636

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN SOBRE SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
 POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁸**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
 Matilde Mordt
 Representante Residente
 PNUD
 Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (**valor en letras**) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88657 “Diseño e implementación de una estrategia de difusión sobre la producción y consumo sostenible, a través de una experiencia de realidad virtual”**.

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	PRODUCTO 1 Guiones y escaletas de los videos a realizar, incluye la propuesta creativa para la presentación y posibles testimonios.	40%	
2	PRODUCTO 2 Video elaborado en sus diferentes versiones.	50%	
3	PRODUCTO 3 Propuesta de estrategia de difusión de los videos.	10%	
	IVA 12% (si aplica)		
	Total	100%	
Valor Total en Letras:			

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

E. Desglose de costos por componente *[se trata aquí de un simple ejemplo]:*

PERSONAL				
Descripción	Costo por día	Días de dedicación	Costo total	Peso en porcentaje del total
Coordinador General				
Productor General				
Especialista en sonido				
Técnico en diseño gráfico o afines				
OTROS RUBROS				
Descripción de la actividad	Costo unitario	Unidades	Costo Total	Peso en porcentaje del total
Viajes				
Gastos hospedaje y alimentación				
Equipos				
Locución				
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)	-			
Otros costos indirectos (favor especificar)				
IVA 12% (si aplica)				
TOTAL				100%

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-88907

P/00108636

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00108636
Nombre Proyecto	Finanzas para la Biodiversidad BIOFIN
Título Contratación	Diseño e implementación de una estrategia de difusión sobre la producción y consumo sostenible, a través de una experiencia de realidad virtual.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con empresas
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	90 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

BIOFIN se inició en respuesta a la urgente necesidad mundial de canalizar fondos de todas las fuentes posibles hacia los objetivos mundiales y nacionales de biodiversidad, como se destacó durante la COP 10 2010 del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en Nagoya. Una evaluación preliminar realizada bajo los auspicios del Panel de Alto Nivel sobre Evaluación Global de Recursos para la Implementación del Plan Estratégico del CDB para 2011-2020, estimó que la inversión global requerida asciende a entre 130 y 440 mil millones de dólares estadounidenses anuales. Sin embargo, los gastos mundiales actuales para la conservación de la biodiversidad ascienden a USD 52 mil millones de dólares anuales según un informe del Programa Global Canopy.

En este contexto durante la COP 11 del CDB en 2012, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Europea lanzaron la Iniciativa de Financiamiento de la Biodiversidad - BIOFIN. Pronto se unieron los Gobiernos de Alemania y Suiza, seguidos por los Gobiernos de Noruega y Flanders en 2014. Hasta julio de 2015, las contribuciones conjuntas de los cinco socios de BIOFIN para 30 países beneficiarios.

El objetivo primordial de BIOFIN es ofrecer un nuevo marco metodológico que facilite la identificación, el desarrollo y la implementación de planes y soluciones financieras óptimas y basadas en evidencias. BIOFIN es coordinado por el PNUD a través de un equipo global que desarrolla y actualiza la metodología BIOFIN, apoyando su implementación en los países y desarrollando capacidades a nivel nacional y mundial sobre financiamiento de la biodiversidad.

Actualmente BIOFIN se encuentra apoyando a diferentes instituciones del estado ecuatoriano, y a instituciones del sector privado en fomentar la implementación de soluciones financieras que movilicen recursos de diferentes fuentes (públicas y privadas) que aporten a la conservación de la biodiversidad. El esfuerzo se ha enfocado en trabajar sobre tres ejes: i) finanzas sostenibles, ii) optimización de modelos de gestión institucional y iii) sostenibilidad financiera de las áreas protegidas.

En este sentido, el proyecto BIOFIN en acción conjunta con: Programa Nacional para la Gestión Adecuada de Sustancias Químicas en su Ciclo de Vida, Programa integral de bosques y producción sostenible - Proamazonía y Programa de apoyo a la NDC, NDC SP (por sus siglas en inglés), en busca de contribuir con el cumplimiento de sus objetivos por proteger y conservar el ambiente, han planteado la generación de una propuesta articulada en la que se logre sensibilizar a la ciudadanía y promover hábitos de producción y consumo sostenible. El enfoque de los programas que lideran esta propuesta son los siguientes:

Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Adecuada de Sustancias Químicas en su Ciclo de Vida:

Los productos químicos son fundamentales para la fabricación de muchos productos y la protección de la salud humana; contribuyen en gran medida al PIB y al empleo. Sin embargo, sin buenas prácticas de gestión, los productos químicos y sus desechos peligrosos pueden plantear riesgos significativos. En las zonas urbanas, las poblaciones de bajos ingresos o de minorías suelen estar expuestas a sustancias químicas peligrosas y a los desechos debido a sus trabajos o porque residen en zonas contaminadas. En las zonas rurales, la mayor parte de la exposición a los productos químicos y la contaminación ambiental está relacionada con el uso indebido de productos químicos agrícolas y la contaminación provocada en las vías fluviales, lo que repercute en los recursos naturales de los que dependen estas comunidades. Por tanto, promover la producción y consumo sostenible con foco en la gestión racional de los productos químicos es un componente importante para lograr un desarrollo humano sostenible, inclusivo y resiliente¹. En este contexto se lleva a cabo la iniciativa implementada por el Ministerio del Ambiente y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Ecuador que tiene como objetivo principal proteger la salud humana y el ambiente del impacto de químicos nocivos.

La propuesta, que se ejecutará los próximos 4 años, busca aportar al fortalecimiento institucional; promueve la creación de incentivos y productos tecnológicos que incidan en una producción más limpia, e información de calidad que promueva la corresponsabilidad.

Lo antes expuesto, se fortalece a través de acciones afirmativas e indicadores que promueven la igualdad de género, para mejorar la calidad de vida de la población de Ecuador en igualdad de condiciones.

Para poder combatir la contaminación asociada principalmente a Contaminantes Orgánicos Persistentes y Mercurio el Programa focaliza sus acciones en las siguientes problemáticas:

Plaguicidas: El modelo de producción alimentaria actual incide en el uso de pesticidas sintéticos, fertilizantes y otros insumos, lo que aumenta considerablemente las amenazas socioambientales. A diario, miles de agricultores y agricultoras en Ecuador los emplean y se exponen, por un lado, a envenenamientos tras usar de manera inadecuada el producto y, por otro lado, al enterrar, quemar o reutilizar los envases contaminan el aire, el suelo o el agua, generando un impacto negativo en comunidades aledañas, familia cercana y, a largo plazo, su propia vida.

Datos relevantes:

- Existe bioacumulación de plaguicidas incluso en la leche materna
- El 40% de los insectos polinizadores se encuentran amenazados por el uso de estas sustancias.
- Más del 85% de los envases de plaguicidas se gestionan de manera inadecuada (los usuarios de estos productos tienden a quemarlos, enterrarlos y reutilizarlos).

Mercurio: Si bien el mercurio se encuentra en diferentes productos desde luminarias hasta termómetros, la mala gestión de los residuos con esta sustancia es perjudicial para la salud y el ambiente. Adicionalmente, uno de los usos que mayor impacto genera es el asociado a la minería artesanal, puesto que lo emplean en el proceso de recuperación de oro, afectando al suelo, aire y agua, a pesar de que en el país su uso es ilegal.

Datos relevantes:

- Según la información proporcionada por la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), aproximadamente el 89% de la producción ecuatoriana de oro en término de toneladas, viene de la pequeña minería, mientras que la minería artesanal aporta únicamente el 11% restante.
- Se estima que se utilizan alrededor de 30 toneladas de mercurio año en el país.
- Actualmente, existe más de 32.000 personas trabajando en el sector minero; las condiciones laborales son, generalmente, precarias y sin tecnología adecuada.
- En octubre del 2019, el fondo mundial para la naturaleza WWF por sus siglas en inglés, reveló un informe en el que se presenta contaminación por niveles de mercurio en una muestra de 46 delfines en el río Amazonas. Todos presentaban cierto grado de contaminación y la mitad de ellos presentó contaminación severa.

Contribución Nacionalmente Determinada - NDC:

Ecuador al ser uno de los signatarios del Acuerdo de París, se compromete al cumplimiento de ciertos acuerdos, es así que luego de llevar a cabo un proceso participativo en el que participó el sector público, privado, sociedad civil, academia y organismos de cooperación, en marzo de 2019 presentó su primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC). Este documento constituye el lineamiento del país para reducir emisiones y adaptarse a las condiciones ocasionadas por el cambio climático.

La NDC del Ecuador se ha planteado como objetivo el implementar políticas, acciones y esfuerzos para limitar el aumento de temperatura global muy por debajo de los 2°C, aumentar la adaptación y resiliencia ante los impactos adversos del cambio climático y generar flujos financieros consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima. Acciones enmarcadas en los sectores de mitigación y adaptación identificados en la ENCC.

Con este instrumento Ecuador se ha trazado la meta de reducir en un 9% las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores de energía, procesos industriales, residuos y agricultura; y adicionalmente un 4% de reducción en el sector de uso de suelo y cambio de uso de suelos en el que se incluye la deforestación y degradación de las tierras como compromiso país. Además, con el apoyo de alianzas y gestión de cooperación internacional se podría lograr un total de reducción de 20,9% y un 20 % respectivamente.

Cabe destacar que estas metas no pueden ser cumplidas solo con el trabajo desde los entes estatales y el sector privado, es necesario que todos los ciudadanos nos sumemos y apoyemos con nuestros esfuerzos y decisiones diarias para lograr el objetivo país.

Problemática del país:

- Ecuador aporta al total de emisiones mundiales con el 0,15% de emisiones.
- A nivel nacional las emisiones por sectores se presentan de la siguiente manera: 47% en el Sector Energía, 25% Uso de suelo y cambio de usos de suelo, 18% en el sector Agricultura, 6% en proceso industriales y 4% en Residuos.
- Dentro del sector energía el transporte representa el 45% de emisiones.

- Ecuador produce diariamente en promedio 12 mil toneladas de residuos sólidos.
- El porcentaje de reciclaje en el Ecuador es mínimo es menos del 5% de los desechos generados.

Proamazonía:

El Ministerio del Ambiente (MAE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) reciben asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana” , y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”, que en su conjunto -y potencialmente otros programas adicionales- constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”

Con fecha 7 de noviembre del 2016, se crea el acuerdo Ministerial número 116, por medio del cual se expide el plan de acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir 2016-2025, siendo PROAmazonia una de las iniciativas que implementará el plan de acción en la Amazonía ecuatoriana.

La degradación de los bosques está íntimamente relacionada con el modelo de desarrollo adoptado por el país. Entre 1990 y 2014, se perdieron casi 2,6 millones de ha de bosques naturales en el Ecuador. Los principales cultivos agrícolas que han sustituido a estas áreas forestales entre 2008 y 2014 son café, cacao, maíz y palma aceitera.

En ese sentido, la transformación de la matriz productiva y el cambio de la matriz energética, junto a la reforestación y la conservación de la biodiversidad, son elementos centrales para el logro de los objetivos del Plan de Acción REDD+. Dentro de los ejes de cambio de la matriz productiva se encuentran la producción sostenible de los rubros mencionados anteriormente. A través de la implementación de incentivos financieros y económicos en áreas no forestales se podrá controlar su expansión agrícola a áreas forestales y se apoyará su transición a sistemas sostenibles de producción denominados “libres de deforestación”, conjuntamente con su certificación y trazabilidad.

Cambiar la tendencia de producción y consumo de los sectores antes mencionados es un serio desafío y la meta final es la promoción de buenas prácticas agropecuarias (BPA). Se busca detener las tendencias actuales de contaminación que afectan la salud de todos y todas y comprometen los recursos de generaciones futuras. Con lo anteriormente descrito, el principal desafío de trabajo consiste en promover hábitos de producción y consumo amigables en la población ecuatoriana y así combatir la contaminación generada desde diferentes sectores y, de esta manera, prevenir la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles, así como el cuidado ambiental. Por tanto, se pretende desplegar acciones de comunicación que generen cambios de comportamiento en la ciudadanía a través de una metodología innovadora que genere consciencia sobre el problema y promueva hábitos de producción y consumo amigables. En este contexto, buscamos mostrar el impacto que el ser humano genera en el ambiente y evidenciar como pequeños cambios de consumo consciente pueden incidir de manera positiva o negativa a lo largo de la vida, nuestro entorno cercano, pero también la vida de varias personas que están vinculadas a diferentes actividades productivas.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Generar e implementar una estrategia de difusión sobre producción y consumo sostenible, a través de una experiencia de realidad virtual dirigida a la ciudadanía (especialmente entre 18-35 años).

Objetivos Específicos:

- Generar una propuesta creativa con guiones y escaletas de la propuesta de realidad virtual.
- Generar un video de realidad virtual que promueva la producción y consumo sostenible, (versión de video en realidad virtual, versión alta calidad, clips para difusión).
- Desarrollo de estrategia de difusión de los videos.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

Producto 01: Propuesta creativa con guiones y escaletas de la propuesta de realidad virtual

La idea de este producto es contar con la conceptualización de producto que invite al receptor a ser parte de un cambio promoviendo prácticas y hábitos de producción y consumos sostenibles, tomando en cuenta las áreas de trabajo de los proyectos involucrados. Para ello, se requieren las siguientes actividades:

- Reunión con los/las delegados/as del Proyecto BIOFIN y con los representantes de los proyectos que son parte de esta iniciativa para conocer sus expectativas y orientaciones.
- Revisión del material bibliográfico entregado por los proyectos que son parte de esta iniciativa
- Definición conjunta de la propuesta creativa para la presentación de la información, entre la empresa licitada y representantes de los proyectos mencionados.
- Elaboración de guiones y consenso de los mismos con el equipo de comunicadores asignados para esta actividad por parte de los proyectos.
- Se deben incluir conceptos clave que deberán ser transformados a un lenguaje ciudadano y deberán tener un hilo conductor que será un llamado a la acción y el cambio de hábitos de consumo.
- Los guiones serán enviados para la validación del equipo de comunicación de los proyectos que son parte de esta iniciativa, y se mantendrá una reunión de retroalimentación del mismo para dar cierre e inicio a la producción audiovisual.

Producto 02: Video de realidad virtual que promueva la producción y consumo sostenible, (versión de video en realidad virtual, versión alta calidad, clips para difusión).

La idea es generar un video que muestre en diferentes contextos lo que está detrás de un producto y que invite al espectador a formar parte del cambio a través de mejores prácticas y hábitos de producción y consumo. En este contexto, según los componentes y temáticas tratados por cada uno de los programas se mostrará la problemática en la que debe haber un hilo conductor que permita unir los temas entre sí. Para ello, se requieren las siguientes actividades:

- Con el objetivo de contar con piezas audiovisuales que se puedan manejar tanto en realidad virtual como en formatos audiovisuales tradicionales de alta calidad, se debe realizar adaptaciones por tema (estimado: 5 piezas) que se difundirán por medio de redes sociales Full HD.
 - Para su grabación, se deberán realizar recorridos de campo y levantamiento de información audiovisual conforme los guiones

establecidos. Se realizarán recorridos en las zonas definidas en las provincias de El Oro (2 días), Napo (2 días) y Pichincha (home base).

- Versión de video VR completo con subtítulos en inglés, para sensibilizar a la ciudadanía (en especial jóvenes entre 18 y 35 años). Para el desarrollo de este producto, se necesitan los siguientes requisitos:
 - Este video será compatible con los lentes OCULUSgo y con la plataforma Facebook 360°
 - Se requiere que el video sea al menos de resolución 5.2K y que el audio del video sea ambisónico profesional de segundo orden, tanto en el rodaje como en la post-producción.
 - Duración de 5 minutos (un minuto aproximado por tema/problemática).
 - Video estereoscópico cercano al elemento de la realidad virtual, mismo que puede ser de uso en un visor de realidad virtual (compatible con el sistema OCULUSgo), donde el/la usuario/a le genere la sensación de estar sumergido en el mundo 3D gracias a la profundidad y visión de 360 grados.
 - Locución AAA
 - Musicalización
- Trailer para lanzamiento de iniciativa en redes sociales

Cabe mencionar que es indispensable que la experiencia en realidad virtual se produzca en la más alta calidad posible, ya que al convertirlo en video convencional baja la resolución. La entrega de este video incluirá su instalación y prueba de funcionamiento en el sistema de gafas de realidad virtual marca “OCULUSgo” que serán asignados por el proyecto BIOFIN, además de la entrega de un respaldo de las imágenes en bruto en un disco duro externo.

Producto 03: estrategia de difusión de los videos

La idea es ampliar la audiencia a la que se llegará con el vídeo, generando mayor impacto con el video, a través de una campaña de concientización a la ciudadanía a formar parte del cambio a través de mejores prácticas y hábitos de producción y consumo. Para ello, se requieren las siguientes actividades:

- Elaboración de la línea gráfica, conceptualización y nombre que identifique a la propuesta.
- Producción de plantillas y formatos para ser actualizados por las personas responsables de los programas con información para redes sociales² (temas a tratar: problemática, consejos prácticos, testimoniales, llamado a la acción, agradecimiento).
- Generar un calendario de contenidos para difusión en las redes sociales del MAE, MAG, PNUD y entidades aliadas (cantidad de piezas sugeridas: 3 expectativa, 5 de mantenimiento, 3 de cierre)
 - Generar un diseño de stand o propuesta creativa para presentar en el espacio público la propuesta

El proyecto y/o sus delegados entregarán la información requerida para el desarrollo de los productos y apoyará en la identificación de las localidades, personas, etc.; mismas que serán proporcionadas previamente por los proyectos que son parte de esta iniciativa. De igual

manera el proyecto BIOFIN coordinará la ejecución de actividades con las personas y/o comunidades identificadas que sean necesarias para generar las escenas que se requieren para la generación del video.

5. **COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

La coordinación y supervisión directa de la ejecución del contrato se encontrará a cargo de la Coordinación del Proyecto BIOFIN, quien a su vez coordinará con la persona designada del PNUD.

Para el proceso de revisión y aprobación de los productos objeto de esta consultoría, se conformará un Comité Evaluador que estará integrado por un/una representante de cada uno de los proyectos partícipes de esta iniciativa y por un(a) representante de PNUD.

6. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La duración para la ejecución de esta consultoría es de noventa días calendario a partir de la suscripción del correspondiente contrato.

7. **LUGAR DE TRABAJO**

La sede de trabajo definido para la realización de estos productos es la ciudad de Quito con traslados ocasionales a nivel nacional en base al mapeo con actores. Tentativamente se considera el traslado a las provincias de El Oro, Napo y Pichincha.

Los gastos generados por movilización, hospedaje y alimentación, de acuerdo a las actividades y requerimientos para la ejecución de las actividades inherentes a los productos de estos términos de referencia serán cubiertas por la empresa licitada.

8. **PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):**

- Empresa de comunicación digital, publicidad y comunicaciones con al menos cinco años de experiencia en producción audiovisual.
- Experiencia en dos vídeos de realidad virtual como empresa.
- Experiencia en al menos un trabajo de campo en temas ambientales.

Nota: Enviar portafolio de clientes actuales con ejemplos generales de los impactos de las campañas realizadas.

9. **PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO**

- **Coordinador general:** Profesional con título de tercer nivel en cine y video, producción audiovisual o afines.
- **Productor general:** Profesional con título de tercer nivel en comunicación o similar.
- **Especialista en sonido:** Profesional con título de tercer nivel en ingeniería de sonido o afines.
- **Técnico en diseño gráfico o afines:** Profesional con título de tercer nivel en diseño gráfico o afines.

10. **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

A pedido del proyecto BIOFIN, el PNUD firmará un contrato con la empresa licitada por el monto que se acordare más el valor del IVA respectivo. La empresa licitada deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, además de cubrir todos los costos e impuestos correspondientes a toda la logística que implique la generación de los productos objeto de esta consultoría, incluidos alimentación y hospedaje de todo el personal

necesario para la generación y entrega de los productos referidos, además de cualquier material o herramienta que consideren necesario. En el caso de empresas internacionales deberá estar al día con sus obligaciones tributarias con la entidad correspondiente de su país.

El tiempo de duración del contrato es de noventa (90) días calendario, contados a partir de la firma del respectivo contrato.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará porcentaje definido en la siguiente tabla más el IVA respectivo, contra la presentación de la respectiva factura:

Productos	Plazo	% del valor total del contrato
a. Guiones y escaletas de los videos a realizar, incluye la propuesta creativa para la presentación y posibles testimonios.	15 días calendario	40%
b. Video elaborado en sus diferentes versiones.	45 días calendario	50%
c. Propuesta de estrategia de difusión de los videos.	90 días calendario	10%

11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La empresa postulante deberá presentar una oferta técnica y económica. La oferta técnica debe incluir al menos las siguientes secciones:

- Antecedentes.
- Metodología para cada uno de los productos solicitados.
- Cronograma de trabajo
- Equipo Humano que intervendrá en el desarrollo del trabajo.
- Equipamiento disponible para el trabajo.
- Hojas de vida del equipo a cargo de esta consultoría.

* Para referencia de la empresa, se adjunta un brief de mensajes clave que deberán ser considerados en la presentación de la propuesta (Anexo 1).

Adicionalmente, se recomienda el envío de un video realizado previamente por la empresa licitante de condiciones y calidad similares a las del video referido en estos términos de referencia.

La oferta económica debe contener el presupuesto de la consultoría, desagregado por rubros: personal, materiales de oficina, movilización, equipos, locución etc. u otros requeridos para el desarrollo del trabajo.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Las ponderaciones asignadas para el proceso de selección son las siguientes:

- Perfil de la empresa 20%
- Perfil del equipo 10%

- Propuesta técnica 40%
- Propuesta económica 30%

13. Anexos

Anexo 1. Brief Licitación video realidad virtual

DESAFÍO

La contaminación supone un riesgo real para la salud en el corto plazo y se asocia a enfermedades en edades tempranas y problemas ambientales irremediables. El desafío está en sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de generar un cambio de comportamientos de consumo en favor de la salud y para conservar el ambiente para generaciones futuras, ya que existe una baja percepción del riesgo que las conductas de consumo tienen en la salud y el ambiente a corto, mediano y largo plazo. Para eso, es importante reforzar algunos conceptos en torno a las diferencias según tipos de productos y procesos a los que están sujetos productos de uso diario.

NECESIDAD: Generar e implementar una estrategia de difusión sobre producción y consumo sostenible, a través de una experiencia de realidad virtual dirigida a la ciudadanía (especialmente entre 18-35 años).

1. Sensibilizar y concientizar sobre la necesidad de generar un cambio de comportamiento de producción y consumo en procesos priorizados por los programas que lideran la iniciativa (agricultura, minería artesanal, gestión de residuos, energía, procesos industriales, reforestación, etc.)
2. Aumentar la percepción de riesgo y comunicar las consecuencias que tienen los hábitos y prácticas irresponsables de producción y consumo en la salud y el medio ambiente.
3. Dar alternativas y opciones de prácticas a las personas para que cuenten con información sobre producción y consumo responsable en los diferentes sectores.

MENSAJES CLAVE

Para lograr un cambio de comportamiento y que los y las ecuatorianos estén abiertos a incorporar nuevos hábitos de consumo y producción, los mensajes deben apuntar a empoderarlos para que sientan que los cambios que ellos introduzcan tendrán un impacto directo a corto, mediano y largo plazo en su vida, la de sus familias y es una forma de contribuir con propuestas que buscan aportar a la sostenibilidad de las comunidades más necesitadas del país.

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza. En la actualidad, los países continúan abordando los desafíos relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Se necesita, además, adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la

cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en sensibilizar a los consumidores mediante la educación sobre los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través del etiquetaje y las normas de uso, entre otros.

Contaminación: La contaminación del aire, en particular, provoca 6,5 millones de muertes al año. La exposición a sustancias químicas causa daño cerebral a 600,000 niños anualmente, y la contaminación del agua y del suelo también son áreas clave de enfoque. Se estima que las mares contienen 500 “zonas muertas” con muy poco oxígeno para mantener la vida marina. Más de 80% de las aguas residuales del mundo se liberan al medio ambiente sin tratamiento, envenenando los campos de cultivo y los lagos y ríos que proporcionan agua potable a 300 millones de personas. Necesitamos, cada vez con más urgencia, acciones puntuales que permitan detener los modelos de producción y consumo que se manejan a nivel mundial.

Contaminación por desechos: La gestión de los desechos sólidos es un problema universal que atañe a todo habitante del planeta. Y con más del 90 % de los desechos que se vierten o queman a cielo abierto en los países de ingreso bajo, son los pobres y los más vulnerables quienes se ven más afectados. La gestión inadecuada de los desechos produce contaminación de océanos del mundo, obstruyendo los drenajes y causando inundaciones, transmitiendo enfermedades, aumentando las afecciones respiratorias por causa de la quema, perjudicando a los animales que consumen desperdicios, y afectando el desarrollo económico de las ciudades y países.

Decisiones: sin importar si se trata de pequeñas o grandes decisiones, todas generan un impacto directo a nuestra realidad, pero también afectan positiva o negativamente a la comunidad vinculada. Desde esta perspectiva, se requiere generar consciencia, para que podamos considerar más aspectos importantes antes de tomar una decisión de compra o consumo.

Corresponsabilidad: el ser conscientes que de todos y todas depende aportar en la consolidación de prácticas sostenibles demanda un esfuerzo adicional de todas las personas involucradas en el proceso productivo; sin embargo, el cumplimiento de los objetivos planteados para el 2030 y establecidos en la Contribución Determinada a nivel Nacional NDC de Ecuador demandan justamente de acciones conjuntas, pues se trata de acciones que se encadenan y repercuten en una cantidad inimaginable de personas, vinculándonos de manera directa como agentes promotores o no de la sostenibilidad.

Oportunidad para el cambio: existen momentos en los que se toman decisiones importantes y se convierten en la oportunidad única para repensar hábitos cotidianos de consumo y apostar a un mejor desarrollo presente y futuro para nosotros y las personas que nos rodean. Cómo el tipo de transporte que usamos, la cantidad de producto comestible que adquirimos, que al desperdiciarte contamina, la procedencia de lo que adquirimos, etc.

No sólo importa qué se compra sino cómo se produce: varios procesos productivos ligados a los programas, como la agricultura o la recuperación de oro pueden causar daños irreparables a futuro como daños al sistema inmunológico; afectación al sistema nervioso, endócrino y respiratorio; riesgo en la salud reproductiva, alergias y cáncer.

Regla de oro: Es importante siempre preferir productos locales, ligados a procesos productivos responsables, que cuentan con certificaciones o identificaciones que nos permiten saber que su impacto socioambiental es reducido o mitigado.

Debemos hacer nuestra parte en todo el ciclo de vida del producto: las decisiones y acciones importantes no concluyen el momento de compra o consumo, sino que quizás uno de los momentos más importantes

para cumplir con una gestión ambientalmente adecuada está en la gestión del residuo o producto final. Se debe considerar que la gestión final de productos que contienen sustancias químicas es uno de los puntos clave a abordar.

Lineamientos generales de la propuesta:

Se busca presentar una problemática central que nos permita retroceder en el tiempo y comprender todo el impacto que se ha generado en la cadena ligada a los procesos productivos según los temas que contemplan los programas involucrados, esto quiere decir:

Decisión de compra: productos ligados a la agricultura y/u oro

Proceso productivo: aplicación responsable de sustancias peligrosas como plaguicidas o uso de mercurio en el proceso de recuperación de oro.

Afectación adicional: ligados a los procesos malas prácticas pueden aumentar el impacto negativo, afectando a ríos o suelos, generando deforestación y/o al trasladarse largas distancias contaminan, aun más el aire.

Gestión inadecuada: debemos ser responsables el momento en el que compramos un producto, pero más aún el momento en el que nos deshacemos de él, porque la mala gestión puede continuar y agravar la cadena de impacto ambiental generado.

ENFOQUE

Enfoque de derechos PNUD utiliza el enfoque de derechos para su comunicación, lo cual implica dejar de describir las situaciones en términos de necesidades o problemas puntuales que requieren soluciones y considerarlas en términos de derechos vulnerados que deben ser atendidos de manera integral.

Perspectiva de género

PNUD tiene en cuenta la perspectiva de género, es decir, que toma en consideración y presta atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito. Para esta campaña se busca una equidad de género ya que los hábitos de producción y consumo son responsabilidad de ambos y repercuten de manera diferenciada según la designación de roles

Diversidad

PNUD respeta la diversidad étnica, cultural o religiosa de diferentes grupos.

Anexo 5

REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-20-88907
P/00108636

Joint Venture:

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.

- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____